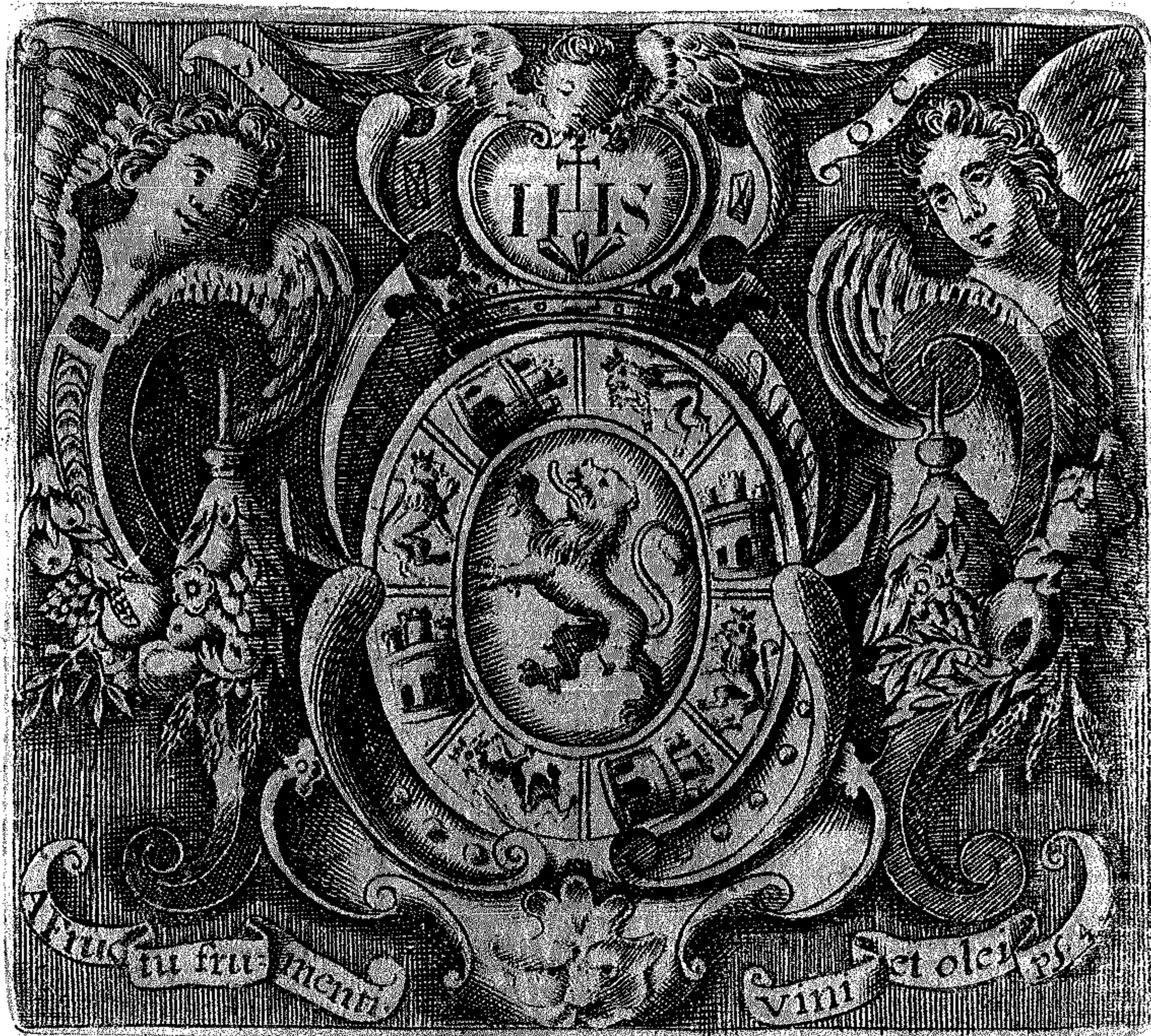
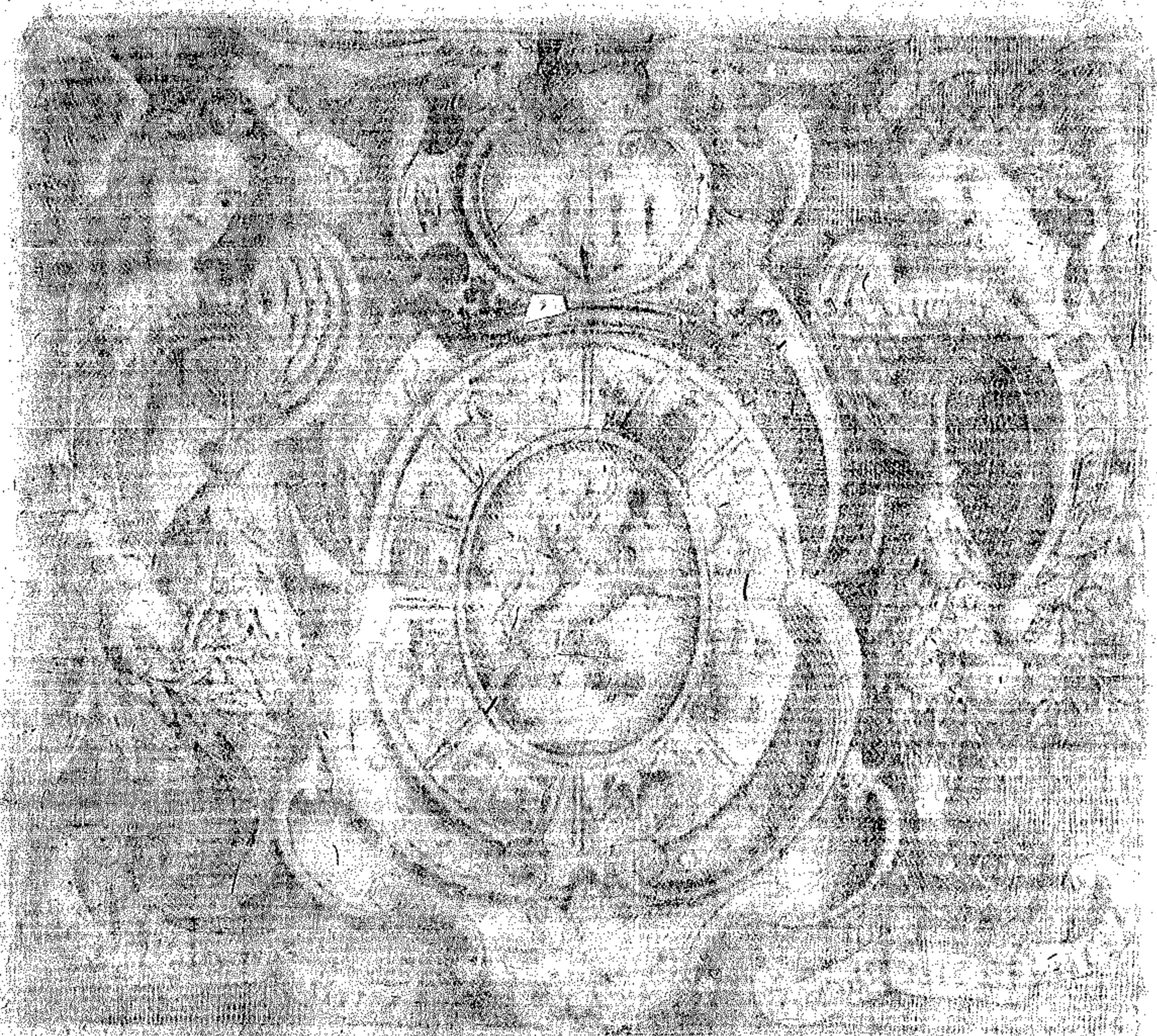


NARATIBA FVNEBRE,
 TRISTES, Y LVGVBRES LVOTOS,
 EN LA MVERTE
 DEL REY DON FELIPE QVARTO EL
 GRANDE NUESTRO SEÑOR,
 ACLAMACION FESTIVA DEL REAL ESTANDARTE,
 EN NOMBRE
 DEL REY DON CARLOS SEGUNDO, N. S.
 QUE EXECUTA,
 LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE CORDOBA
 EN OBEDIENCIA DEL MANDATO
 DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA
 DOÑA MARIANA DE AVSTRIA, GOVERNA
 DORA DE ESTOS REYNOS.
 ESCRIBIOLA, FRANCISCO DIAZ CANO, ESCRIVANO
 mayor del Cabildo, Oficial y Ministro del Sancto Oficio.



Impreso en Cordoba, en la Imprenta de Saluador de Cea. Año de 1665.

NARATIBA EVNERRE
 TRISTEY LVGVRES LVLOS
 EN LA MVERTE
 DEL REY DON FELIPE QVATO BL
 GRANDE NVSTRO NRO
 ACCION FESTIVA DEL REAL ESTADANTE
 EN NOMBRE
 DEL REY DON CARLOS SEGUNDO N. S.
 QUE EXCVATA
 LA MUY NOBLE Y REAL CIUDAD DE CORDOBA
 EN OBEDECENCIA DEL MANDATO
 DE LA RAYNA NUESTRA SEÑORA
 DOÑA MARIANA DE AVSTRIA GOVERNA
 DOÑA DE ESTOS REYNOS
 ESCRIBIENDO FRANCISCO DIAZ CANO, ESCRIBANO
 Mayor del Cabildo, Oficial y Alcaide del Santo Oficio.



A LA CIUDAD EN SU AYUNTAMIENTO.

MUY ILUSTRE SEÑOR.



SINGULARIZARSE V. S. en las demostraciones funestas originadas de la fatal perdida de su Monarca, es deuda que se debe asimismo a su antigua Nobleza. Esmerarse en las aclamaciones festivas de su Principe, es empeño en que se executa asimismo su celebrada lealtad; estremos que unio V. S. en una grandeza, para que en una accion de exemplares, esta Andaluz Prouincia, y todas las Republicas de España, vean pendientes de un mismo peso, las dos balanças de lo Noble, y lo Leal, ostentando V. S. como cabeça deste Reyno, en su semblante la gratitud, y fidelidad del Xirafol de sentimiento por la muerte de su Planeta, y de alborozo por su renacimiento, de un Sol Planeta Quarto, que se puso para nuestra desgracia; y de un Segundo que nos amaneció para nuestra fortuna. Funciones tan magestuosas, como merecedoras de los eternos moldes de la fama. Fue V. S. servido de mandarme las escriua, por acuerdo de su Cabildo, precepto a quien mis afectos, y obligaciones, le han dexado poca parte de merito a la obediencia, ofrezco a los pies de V. S. en brebe narratiua, solo el hecho de lo sucedido, motibando que mas delgada pluma, en superiores voces lo celebre. Suplico a V. S. tolere mi insuficiencia, y admita mi deseo, que es de emplearme en quanto sea de su mayor seruicio. Guarde Dios y prospere el estado de V. S. en su mayor gradeça, como puede, &c.

A los pies de V. S.

Francisco Diaz Cano.

Hallabase la Monarquia de España, tan llena de trabajos, quantos eran los hombres que ofendian la Magestad Diuina, q̄ justamente indignada los castigò, si bien con misericordia; llego la muerte quítonos de la vista nuestro Rey, nuestro dueño, y nuestro Padre, falta muy sensible en tiempos tan llenos de calamidad.

Murio el Rey Don Felipe Quarto el Grande, dexandonos por su vnico y vniuersal sucesor en estos Reynos, al muy Catholico, y Esclarecido Rey Don Carlos Segundo, y aunque su muerte estuuò dudosa algunos dias, la duda passò a euidencia, y esta a verdad calificada; llegó a esta Nobilissima Ciudad de Cordoba, cabeça desta Andaluzia, madre de las letras, y armas, y de antigua nobleza, y auindose entendido por su Ilustre Ayuntamiento, caminò a la execucion de las muchas ocurrencias que en casos de esta calidad se ofrecen.

Hallase

Hallase gobernando a esta Ciudad, por merced de su Magestad, y buena dicha suya, el señor D. Iuan Manuel Pantoja y Figueroa, Canallero de la Orden de Calatraba, Ministro tan decorado en seruicio de su Magestad, como lo califican los muchos puestos que ha ocupado desde sus tiernos años, auiendo seruido por la mano del Real Consejo de Hazienda, la administracion general de Almojarifazgos de Seuilla; Salinas de Andaluzia, la de las Reales Rentas, y Millones, de la Prouincia de Cuenca. Por el Real Consejo de Guerra, el puesto de Probedor general del Real Exercito de Cataluña, Cabo de mil Infantes en el sitio de Oliuencia, Maestro de Campo de vn tercio de Infanteria Española, para socorro della Ciudad de Badajoz, y sitio de la de Yelues. Y por el Real Consejo de Camara, los Corregimientos de las Ciudades, y Reynos de Granada, y Cordoba.

Que auiendo tenido diferentes auisos en el correo del Sabado veinte y seis de Setiembre, de la muerte de su Magestad, que este en el cielo; con el celo de puntual ministro, por ser ora incommoda la del dicho dia, mandò citar a Cabildo el dia siguiente Domingo veinte y siete, donde diò quenta del suceso tan triste, como sentido de todos los Capitulares.

Al puntò la Ciudad mandò se viesse los acuerdos de lo que en semejantes casos se executà, y auiendo se visto algunos, principalmente lo obrado el año de mil y seiscientos y veinte y vno, en la muerte del señor Rey Don Felipe Tercero, que sea en gloria, como para mouerse la Ciudad era precisa orden superior, para en el interin q̄ llegaba por votos de sus Capitulares, nombrò Diputacion, que en ocasion de tanto desconuelo la desempeñase, adelantandose en las demostraciones de lutos, y demas diligencias que se deuiessen executar, dando comission bastante para los gastos precisos.

Fueron Diputados los señores Don Fernando de la Cerda Mesa, Don Antonio Benegas de la Cueba, Don Fernando Antonio de la Cerda, Don Iuan de los Rios Castillejo, Don Iuan Manuel de Iando, Medina y Velasco, Don Martin de Angelo y Contreras, Veintiquatros: Don Luis de Herrera, Pedro Garcia de Torquemada, y Iuan Casas Deça, Jurados. Y juntandose este dia la Diputacion, hizò diferentes acuerdos en orden a la preuencion de los lutos para los ministros de la Ciudad, a quienes en otras ocasiones se han dado, y otras disposiciones conuenientes.

Sabado tres de Octubre, vino en el correo carta de su Magestad la Reyna nuestra Señora, Gouernadora destos Reynos, y el Domingo siguiente quatro de Octubre, por mandado del señor Corregidor, se juntò la Ciudad asistiendo mucho numero de Caualleros Veintiquatros, y Jurados, leyose la carta, cuyo sobre escrito decia: Por la Reyna, Gouernadora. Al Conzejo, Justicia, veintiquatros, Jurados, Escuderos, Oficiales, y hombres

hombres buenos de la muy Noble, y leal Ciudad de Cordoba. Y abier-
ta decia assi.

LA REYNA GOVERNADORA.

Conzejo, Justicia, Veintiquatros, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales,
y hombres buenos de la muy Noble, y Leal Ciudad de Cordoba. Iueves diez
y siete del corriente, entre las quatro y las cinco de la mañana, fué Nuestro
Señor seruido de passar de esta mejor vida Al Rey mi señor Don Felipe Quarto
(que esta en gloria) dejandome por Tutora y Curadora del Rey Don Carlos Se-
gundo, mi hijo, y Governadora de estos Reynos. Y aunque su fin fue igual a la que
tubo, y en el mostrò su piadoso y santo zelo, recibiendo con suma debocion, y ha-
milidad los Santissimos Sacramentos de la Eucharistia, y Estremauncion, la per-
dida que con su muerte se me ha seguido, y a estos Reynos, medexa con el dolor y sen-
timiento que podeis considerar, de que os he querido auisar, para que como tan bue-
nos y fieles vasallos me ayudeis a sentirlo, y cumpliendo con vuestra obligacion dis-
pongais que en essa Ciudad se hagan las honras, sentimientos, demostraciones de
lutos, y exequias que en semejantes casos se acostumbra. Y que en nombre del,
Rey Don Carlos Segundo, mi hijo, como Rey, y Señor natural, heredero y jube-
sor universal que ha quedado de estos Reynos, y Señorios, por fallecimiento del
Rey mi Señor, se alce el Pendon de essa Ciudad, y se hagan las otras solem-
nidades, y ceremonias, que en este caso se requieren, y se ha hecho en otras ocasiones
que en ello nos seruireis. De Madrid a veinte y seis de Setiembre de mil y seiscien-
tos y sesenta y cinco. **YO LA REYNA.** Por mandado de su Magestad
Bartolome de Legasa.

Leyda Carta tan llena de dolor, fue grande el sentimiento que ocupò
los coraçones de los presentes, por la muerte de su Magestad, siendo cier-
to que fue vno de los mas Catholicos, y Christianos Reyes que à auido en
los siglos presentes; se ha escrito de los passados, y abra en los futuros, pues
con su zelo, y prudencia defendiò la Christiandad, de tantos, y tan fuertes
enemigos: fué amparada la Santa Sede Apostolica, en pacifico estado: ayu-
dados muchos Principes Christianos, cuyos socorros fueron bastantes pa-
ra obrener grandiosas Victorias, por quien no ha levantado cabeça la ere-
zia, procurando con Christiano valor atraer a los Reynos q̃an perdido la
obediencia a los Santos Pontifices, a que se la diessen. Por cuyas virtudes
y otras muchas de q̃ fue dotado, mediante la voluntad diuina, goçamos
Principe su legitimo heredero, en el Señor Don Carlos Segundo nuestro
Señor, que Dios guarde. Y hallandose la Ciudad en la obligacion de supli-
car a Dios nuestro Señor, lleue a su Magestad a su santa gloria, acordò de
celebrar obsequias con toda la demostracion de grandeça que ser pudiese

y hizo otros acuerdos que en este Cabildo se contienen, encaminados a la execucion del mandato de su Magestad, cometiendo la disposicion dellos a los Caualleros Diputados, con el señor Corregidor.

Juntose este mismo dia la Diputacion, y acordò que los señores Don Antonio Benegas de la Cueva, y Don Juan Manuel, Veintiquattros, y Juan Casas Deça, Jurado, visitasen al Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Francisco de Alarcon y Cobarrubias, del Consejo de su Magestad, Dignissimo Obispo desta Ciudad; y a los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia, dandoles noticia de los acuerdos de la Ciudad, y como el dia Lunes cinco de Octubre, se auia de dar el pregon general de los lutos, para que estando en esta inteligencia, mandasen dar orden, que assi en la Santa Iglesia, como en las demas Parroquias, y Conuentos se tocasse a doble tiempo de veinte y quatro horas, como es costumbre, cuya legacia hizieron con la puntualidad que todas las demas que se les encargan.

Y aunque es assi, que en otras ocasiones, se auian dado lutos a los Ministros de la Ciudad, en la presente les fueron señalados a cada vno ducientos Reales, para que los hiziesen, y se les entregaron a los siguientes.

A los dos Escriuanos mayores del Ayuntamiento. A los dos Contadores de la Ciudad. Al Oficial mayor, y al Ajente de los negocios. A otro Oficial segundo de la Escriptuania. Al Portero mayor, y dos Porteros de maza. Preuenose alsimilmo la bayeta para la Sala del Cabildo.

Fueron los acuerdos de stos dias, assi en los Cabildos, como en las Diputaciones, tan duplicados, que deseando abreviar estos renglones, solo tratare de su execucion prompta.

Dispusose q̃ el Lunes cinco de Octubre, a las tres de la tarde, se juntarò en las casas del Ayuntamiento desta Ciudad, las personas a quien tocaba la asistencia en el Pregò, y preuenidos todos se salió a publicarlo en esta forma.

Iban primeramente los Ministros, Alguaziles, y Porteros del señor Corregidor, señores Alcalde mayor, y de la Iusticia, y Alguazil mayor desta Ciudad, a Cauallo con lutos. Seguianse los dos Porteros de maza, oficial mayor, y Portero mayor, y el Contador Marcos Sanchez de Aimenta, à Cauallo, con gualdrapa: todos con lobas, y capuzes, cubiertas las cabeças; cerraba el señor D. Manuel de Saabedra y mendoza, Theniente de Alguazil mayor desta Ciudad, por el Excelèntissimo Señor Marques del Carpio, q̃ iba cubierta la cabeça a caballo, cò gualdrapa, y tocador de bayeta alcorce, llevando a los lados derecho, è izquierdo a los dos Escriuanos mayores del Cabildo, cubiertas las cabeças, y gualdrapas en los caballos.

Puestos en esta forma, con dos Pregoneros que iban con sus lobas, y capuzes, se diò el primer pregon a las puertas de las casas del Ayuntamiento, que es el siguiente.

LOS Señores Cordoba, Justicia, y Regimiento della, haze saber a todos los vecinos, y moradores desta Ciudad, y sus arrabales, como nuestro Señor a sido servido de llevar para sí a la Magestad del Rey D^o Felipe Quarto nuestro Señor, q^e este en el cielo, y para la demostracion de tan grande perdida, manda q^e todos los hombres desde catorze años arriba, y las mugeres desde doze, se pongan lutos, para desde el Domingo once de este mes de Octubre, y le traygan hasta que otra cosa se mande, y en el traer de los lutos, se guarde la orden siguiente.

Los hombres de catorze años arriba, traygan lutos conforme la calidad de sus personas, trayendo por lo menos caperuças, ó sombreros sin cayrel, ni coquilla, y sin traer genero alguno de seda, ropillas, ni ferreruolos. Y en quanto a la gente del campo, y oficiales, cumplan con traer los cuellos de los ferreruolos cubiertos con bayeta: y este auto no comprehende a los caminantes que ban de passo.

Las mugeres de doze años arriba, traygan lutos conforme a su calidad, por lo menos con tocas negras en las cabeças, y trayendo vestidos negros, no tengan obligacion de traer tocas negras, con que esto no se entienda con las vindas, beatas, ni Religiosas.

Y las personas que no guardaren, y cumplieren este Pregon, caygan, e incurran en pena de diez dias de Carçel, y al alguazil, que los prendiere se le pague, por la prision ciento y setenta maravedis por la primera vez, y por la segunda las dobladas.

Desde las Casas del Ayuntamiento, se baxò por la calle de la esparteria, a la plaça de la corredera, donde se duplicò el pregon, passando de allí por la calle de las armas, a la calle del potro, se boluio a referir, y prosiguiendo por el arquillo de calçeteros, a la plaça de la pescaderia, reytérando el pregon, se siguiò la calle derecha por la herreria, e Iglesia mayor cerca de las casas Obispaes, donde sedió pregon, y dando buelta a la lude ria, se duplicò, y por la calle del Deán, se passò a la calle Pedregosa, calle de Santa Ana, a la plaça de las tendillas, donde hecha la misma diligencia del pregon, se siguiò la calle de los Bañuelos, se baxò a las Nicues, y plaça de San Salvador, donde dandose el ultimo pregon, se llegó a las casas del Ayuntamiento, cerrandose con esto el dia, dando principio la noche muy triste por la falta de tan gran Monarca, ayudando al sentimiento de los coraçones, el general doble de toda esta noche, y el siguiente dia.

Cumplida ya tan importante diligencia, se pasó luego a la segunda del Real mandato, aclamando al nuevo Rey, alçando en su nombre el Real Pendon de esta Ciudad, a quié pertenece este honor, como cabeça de Reynor-

Es a la saçon Alferez mayor desta Ciudad, el señor Don Luis Fernandez de Cordoba, Ponze de Leon, Cauallero de la Orden de Calatraba, hijo mayor legitimo de los señores Don Diego Fernandez de Cordoba, Ponze de Leon, Cauallero de la misma Orden, que murió en la flor de su edad

finiendo a su Magestad en el oficio de Corregidor de la Ciudad de Malaga cuyo talento, valor, gouerno, y prudencia excedió con muchos quilates a sus años breues, por su temprana muerte; y de la señora Doña Leonor de Azenedo y Guzman, rama ilustre de vna de las mas calificadas casas desta Ciudad; quarto nieto de Don Diego Fernandez de Cordoba, à quié la Magestad del Señor Rey Don Felipe Segundo, de gloriosa memoria, hizo merced del Oficio de Alferez mayor desta Ciudad, por su Real titulo dado en Madrid a veinte y tres de Abril, del año pasado de mil y quinientos y sesenta y siete: y sexto nieto, al mismo de Don Martin de Cordoba, q̄ fué hermano tercero de D. Diego Fernandez de Cordoba, primero, Conde de Cabra: descendiente de varon legitimo del muy Ilustre Cauallero Fernão Nuñez de Temes, cuyos hijos tomaró el primer apellido de Cordoba por auerla ganado de los Moros, procediendo de tá Ilustre trócolas Excelentísimas Casas de Priego, Comares, Cabra, Alcaudete, y Guadalucaçar, y otras muy calificadas. Y aunq̄ por la menor edad del señor Don Luis sirue su oficio de Alferez mayor el señor D. Geronimo Arias de Azenedo, su tio, Cauallero de la Orden de Santiago, Alguazil mayor del Santo Oficio; y hauo alguna duda sobre si la aclamacion la haria el señor Dō Luis, ó su tio, llegando a su noticia, dando muestras claras de su mucha prudencia, y atenciones cortesadas, por peticion que dió en el Cabildo de ocho de Oétubre, se desistió de este derecho, para en caso que el señor Dō Luis pudiesse, y deuesse asistir al acto, y no pudiendo reservaba en si su derecho; cuya voluntad entendida por la Ciudad, acordó q̄ se fuesse por el Estandarte a casa del señor Don Luis Fernandez de Cordoba, y para auilitarse se recibio en el Cabildo, y hizó el juramento y solemnidad acostumbrada.

Junto se la Diputacion el dia siete de Oétubre, y dispuso que el Real Estandarte se alçase el dia Miercoles catorze de Oétubre, encargando al señor D. Fernando Antonio de la Cerda, la prebenciõ de lutos para los pregoneros, atabaleros, y clarines, para el pregõ del dia antes de la aclamaciõ y para su celebridad baquetos de seda, y banderolas para los clarines.

Nombraronse tambien a los señores D. Antonio Benegas, y Don Juan Manuel, Diputados, paraq̄ visitasen al Cabildo de la Santa Iglesia, dando auiso de lo acordado, pidiendole señalase Diputacion, que junta con la de la Ciudad, viesse al señor Obispo, y le preuiniessen para el receuimiento de la Ciudad, vendicion del Estandarte, y asistencia a la aclamacion.

Executose assi, y el Cabildo de la Santa Iglesia, nombró por Diputados a los señores Doct̄or Don Gregorio de Victoria, Canonigo Magistral, y Don Francisco de Salinas, Racionero, y ambas Diputaciones fueron a ver al señor Obispo, y dandole quẽta de lo dispuesto por la Iglesia y Ciudad se

se conuinò en ello, y con muestras de mucho amor, y cariño ofreciò asistir al recibimiento, y vendicion del Estandarte.

Hizieronse diferentes acuerdos, dando forma al pregon que se auia de dar el dia treze, y tambien la que se auia de guardar el dia de la aclamacion Real, y todo se executo segun se contendrà con toda brevedad en los parrafos siguientes.

El dia treze de Octubre, se juntò la Ciudad en sus casas de Cabildo, a las tres oras de la tarde, y dellas saliò a la publicacion de como el dia siguiente se auia de hazer la aclamacion, dispulose en esta forma.

El Pregonero a mula, con su baquero de luto. Los atabales con sus lutos, enlutados asimismo los caualllos. Dos Clarines tocando la sordina, con baqueros, y banderolas de luto. Y los Ministriles en la misma forma. los Ministros de Iusticia cò lutos a caballo, y los Portereros de la Ciudad en la misma forma. Portero mayor, y Oficial mayor del Cabildo, y los Contradores de la Ciudad. Seguiàse los señores Iurados, y entre ellos à tres por bãda los mas antiguos, los Escriuanos mayores del Cabildo. Seguiàse los Caualleros Veintiquatros, y en lo vltimo el señor Corregidor, y a su mano derecha el Cauallero Veintiquatro mas antiguo, y a la izquierda el señor Teniente de Alguazil mayor D. Manuel de Saabedra, y estãdo todos a cavallo a las puertas de las casas de Cabildo, se diò el pregon siguiente.

LOS Señores Cordoba, Iusticia, y Regimiento della, haze saber a todos los vecinos desta Ciudad, y residentes en ella. que se ha de alçar el Estandarte Real por la Magestad del Señor Rey Don Carlos Segundo deste nombre nuestro Señor, (que Dios guarde) que ha sucedido en estos Reynos, por fallecimiento del Señor Rey Don Felipe Quarto nuestro Señor (que este en el cielo) el dia de mañana a catorze de este mes de Octubre, a las tres oras de la tarde, en la torre de los Leones, que esta en los Alcaçares Reales, para lo qual se ha de juntar en las casas de su Ayuntamiento a la vna de la tarde, y para que todos asistan se manda publicar.

En la forma referida baxò la Ciudad por la calle de la esparteria, y discurriendo por las mismas calles por donde se hizò el paseo, y pregon de los lutos, y en los sitios referidos, se diò este pregon, y llegando a las casas del Ayuntamiento entrò dentro la Ciudad.

Dia catorze de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y cinco, a la vna de la tarde, se empeçó a juntar la Ciudad en la quadra de Rentas, que assi se llaman las casas del Ayuntamiento, y seria como a las dos y media quando el señor Corregidor, y Caualleros Veintiquatros, y Caualleros combidados, Iurados, y demas Ministros, se pusieron a caballo, y començò el acompañamiento en la forma siguiente.

Primeramente iban los tres atabaleros de la Ciudad, los caballos

que los lleban, con cubiertas, y tocadores de bayeta encarnada y amarilla, y las personas que los tocaban con baqueros de los mismos colores, y sombreros blancos. Seguianse despues dos Clarines a caballo, con baqueros de ormesi verde, largueados con galon de plata, banderolas de la misma tela, con las armas de Cordoba por vno y otro lado, vn Leon rapante en campo de plata, orlado de Castillas y Leones, y por timbre vna Corona, guarnecidas con el mismo galon por ambas hazes. Despues se seguian los Ministriles de la Ciudad, a cauallo, y en la misma forma los Alguaziles, y Ministros de Iusticia. Los Porteros de la Ciudad con sus ropas de terciopelo, y damasco carmesi, maças de plata, y al cuello pendiétes en cadenas de plata escudos con las armas de la Ciudad. El Oficial mayor, y Portero mayor del Cabildo, los dos Contadores mayores del Cabildo. Todos los señores jurados, de negro, con muchas joyas, y cadenas de oro, y con los vltimos a tres por banda de los mas antiguos, los Escriuanos mayores del Ayuntamiento. Los Caualleros Veintiquatros, y muchos Caualleros cõbidados, todos vestidos de negro, con ricas joyas, cadenas, y cintillos, los caualllos con costosos, y vistosos jaezes, y aderezos.

Cerraba el acompañamiento el señor Corregidor, muy del dia, vestido de tela de plata cauellada, flores negras, cabos conformes, joya, cadena, y garçora de inestimable valor: en vn caballo morcillo y blanco, con vna gualdrapa de terciopelo negro bordada de oro y plata, libreas de paño fino verde, y cabos del mismo color verde de terciopelo con los fondos blancos, las espadas y dagas con las guarniciones doradas: llebando a su mano derecha al señor Don Fernando de la Cerda Mesa, Veintiquatro mas antiguo, siguiendole los demas Caualleros Veintiquatros, segun su antigüedad; y a la izquierda al señor Dõ Alonso de Carcamo y Haro, Cauallero de la Orden de Calatrava, señor de las Villas de Aguilarejo, y Alizne, Theniente de Alcayde de los Reales Alcaçares, y torres desta Ciudad, por el Excelentissimo señor Marques del Carpio: y delante al mismo lado al señor Don Manuel de Saabedra y Mendoza, Theniente de Alguazil mayor de esta Ciudad, ambos officios preeminentes, y con el lugar referido por fixo en la Ciudad, y actos publicos, siguiendole despues los Caualleros Veintiquatros, por su antigüedad.

De esta forma salió la Ciudad de las casas del Ayuntamiento, enca minandose a las del señor Alferez mayor, por la plaça de San Salvador, y puerta del hierro, y dando vista a las dichas casas, se reconocio en vna rejilla el Real Estandarte de tafetan blanco, grabado de pinzel en vna y otra haz el escudo de las armas de Cordoba, q segun se ha refetido son vn León rapante en campo de plata, y orlado de Castillas y Leones. Como fue llegando la Ciudad a las dichas casas, se tomó la buelta en buen orden, boluiendo

Volviendo à Bazar por la puerta del hierro, y llegando el señor Corregidor cerca de las dichas casas, salieron dellas quatro Reyes de Armas, a caballo, vestidos de negro, y con coras de tafetan negro, estampadas las Armas Reales en los pechos espaldas y mangas, gorras de la misma tela, y maças doradas en las manos, a los quales se les dió el lugar que siempre han llebado, delante de los Porteros de la Ciudad.

Luego salio Don Antonio de Ojeda, Theniente de Alferez mayor en el presente dia, persona de calidad, y que por ella ha obtenido officios en esta republica, a caballo armado con peto, espaldar, braçales, y morion, y en el vn rico penacho, traicndo en su mano derecha el Real Estandarte: y tomando lugar al lado izquierdo del señor Corregidor, salio asimismo el señor Alferez mayor, vestido de ormesi de plata blanco, bordado de cañutillos negros, sombrero negro, y en el joya, y penacho blanco; en vn caballo ruzio rodado, jaez de color pajizo y plata. Y la librea de los lacayos paño fino verde oscuro, mangas y guarnicion de tela de plata con puntas de plata de Milan. Y tomando el lugar que le tocaba al lado izquierdo del señor Corregidor, llebando entre los dos al Theniente con el Estandarte, y delante del señor Corregidor, el señor Don Fernando de la Cerda, Veintiquatro mas antiguo, siguiendo se los demas Caualleros Veintiquatros por su antigüedad, al lado izquierdo delante del señor Alferez mayor, ocuparon su lugar fixo, como antes se ha apuntado, el señor Don Alonso de Carcamo y Haro, Theniente de Alcayde de los Reales Alcaçares, y el señor D. Manuel de Saabedra y Mendoza, Theniente de Alguazil mayor, y delante todos los Caualleros Veintiquatros, por su antigüedad, yendo en medio a caballo con gualdrapa, el señor Licenciado Don Melchor Franco de Gongora, Alcalde mayor desta Ciudad.

Siendo assi que en el año semejante al presente, que se celebró en esta Ciudad el año de mil y quinientos y noventa y ocho, en la aclamacion de la Catholica Magestad del señor Rey Don Felipe Tercero, y en el del año de mil y seiscientos y veinte y vno, en la del señor Rey Don Felipe Quarto, tuvieron por lugar honorifico los Caballeros combidados, seguir el Estandarte despues de la Ciudad, este dia se hizò reparo en acompañarle en la forma dicha, y la Ciudad dió prouidencia combeniente, llamandolos a que fuesen interpolados con los Caualleros Veintiquatros, aunq̃ no todos fueron de este dictamen, que muchos siguieron la Ciudad despues del Pendon.

Esta forma se encaminò la Ciudad por la plaça de San Saluador, casas de Ayuntamiento, calle de la feria, al portillo de los calçeteros, plateria, y herreria, y subiendo por la calle del meson del Sol, a la grada redonda, se llegó a la puerta del perdon, donde dexando la Ciudad los caballos

entro, y auiendo comenzado repique general de campanas, junto a las gradas de dicha puerta que sale al patio de los naranjos, salieron a recibir a la Ciudad, y Estandarte, todas las Cruces de las Parrochias de esta Ciudad asistidas de los Rectores, Curas, Beneficiados, y demas Clero, auiendo venido en procesion desde los postigos del coro.

Luego que fue entrando la Ciudad, comenzaron a tocar los Ministriles de la Santa Iglesia, y diò buelta la procesion a entrar por el segundo arco que esta junto a el de las bendiciones, y llegádo a este la Cruz de la Cathedral, espéro en medio del arco a el Estandarte, q̄ fué llegando en buen orden, acercandose la Ciudad; y a tiempo combeniente, salió de su lugar el Theniente, y llegando con el Estandarte cerca de la Cruz, hizò con la deuida reuerencia, tres distintas humiliasiones, a cortas y medidas distancias.

En este punto comenzó la musica de la santa Iglesia a cantar el Te Deū Laudamus, prosiguiendo los versos tan a compas, que se continuò hasta llegar a la Capilla mayor.

Fuè prosiguiendo la Procesion, y passando el Cabildo de la Iglesia, llegó el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor D. Francisco de Alarcon, Obispo de esta Ciudad, trayendo por asistentes a los señores Don Juan de Esquivel y Flores, Arçediano de Cordoba, y Doctor Don Francisco Antonio de Bañuelos y Murillo, Maestrescuela: y por Diacono al señor Don Francisco Torralbo, Canonigo, y por Subdiacono al señor Don Marco Antonio de Amaya, Canonigo; Venia su Illustrissima de Pontifical, y todos los Ministros rebestidos con ricos ornamentos blancos; y para tomar la Mitra venia el señor D. Francisco Brabo de Mendoza, Canonigo, y para el Baculo, el señor Don Pedro de Buxeda Bonilla, Racionero entero.

Y llegando su Illustrissima, cerca del arco de las bendiciones, donde ya estaba la Ciudad, el señor Obispo le echo la bendicion, y el señor Alferez mayor, con el Pendon, guiado del Maestro de ceremonias, se puso en medio de los ziliales, y Diaconos, delante de su Illustrissima, donde fue el tiempo q̄ durò la Procesion, acompañado del señor Corregidor, yendo la Ciudad en forma, como se acostumbra, y entrando por los postigos del Coro, a cuyas puertas esperaron las Cruces, y Clero de las Parrochias; el Clero, y Cabildo Ecclesiastico, como iban entrando en el Coro, tomaban sus asientos, passando a delante los ziliales, Estandarte, Diaconos, asistentes el señor Obispo, Ministros, y Ciudad, hasta llegar a la Capilla mayor en cuyo plano entregò el señor Alferez mayor el Estandarte al señor D. Marco Antonio de Amaya, Subdiacono, y se fue a su lugar con el señor Corregidor, y la Ciudad, que estava en forma en vno y otro lado del plano.

Hecha humiliacion por su Illustrissima, y sus Ministros, al Santissimò
Sacra-

Sacramento, subio al Altar mayor y le beso sin Mitra, y boluiendole a recibir, y el Baculo, se fue a su sitio debaxo de dosel, que estaba al lado del Euangelio, sentose vn poco dando lugar a que el concurso se quietase cesando campanas, y organos gustando el señor Obispo de hazer la vendicion cantada.

Pusose el Subdiacono delante de su Illustrissima, semibuelto al pueblo cerca de la pared del lado derecho del Altar, y el Diacono al lado del asistente a destre en graue compostura, y dando lugar que todas las ceremonias se manifestasen.

Hizo su Illustrissima la vendicion, como en la Pontifical en pie, y sin Mitra, y auendola acabado, recibio Mitra, y Baculo, fue al Altar mayor donde arrimado al medio estaba vna silla, y los asientos de los asistentes, y sentados auiendo ofrecido el Subdiacono el Estandarte a su Illustrissima teniendolo delante de si con ambas manos.

Llego el señor Alferez mayor, y genuflexo recibiendo, y teniendole ambos dio su Illustrissima, las palabras q dispone la Pontifical, y auendole recebido, estandose de rodillas, le dio el veso de paz, y el señor, Alferez mayor vestio la mano al señor Obispo baxo al plano, entregò el Estandarte a su Teniente, y hizo cortesia al Prelado, y Ciudad; Despues el señor Obispo echo la bendicion general de Pontifical, y concluydas las ceremonias dispuestas, y aduertidas por el Licenciado Diego Diaz de Escobar, Maestro de Ceremonias, sujeto muy capaz en este ministerio: con el mismo orden que entrò la Ciudad, boluo a salir por el Coro, guiando la nabe derecha al arco de las bendiciones, y por el patio de los naranjos a la puerta del perdon, continuandose el repique de campanas, musica de Ministriles, y Clarines, en el interin que la Ciudad boluo a subir a caballo.

Saliendo la Ciudad de la Santa Iglesia, el señor Obispo, sus Ministros, y los demas, mudandose los ornamentos, y sobrepellices, con manteos, y bonetes, fueron acompañando a su Illustrissima, hasta el puesto que en el Campo Santo estava preuenido, para asistir a la aclamacion.

Encaminose la Ciudad por la calle del Hospital de San Sebastian, y casas Obispaes, y entrando por el arco del Collegio de San Pellaxio, llegó al Campo Sancto, donde la diligencia de los Ministros obraua muy poco, respeto del numeroso concurso que asistia.

Mirando la Torre principal, que antiguamente decian de los Leones, y aora del omenaje, ambos cognombres adecuados a la funcion presente, a la mano derecha, dentro del jardin del señor Obispo, se lebantaba vn tablado de veinte y quatro baras de largo, y seis de alto; el qual adereçado de ricos paños, y costosos damascos, daba asiento en escaños al Cabildo Ecclesiastico, teniendo su Silla el Señor Obispo, en parte preeminente, si igual

con sus Prebendados, todos a la mano derecha, asistidos de su Periguerro, Celadores, y Capellanes, representando autoridad, grandeza, y veneracion.

Al pie de la misma Torre, esta vn sitio decente, en el qual el Tribunal del Sancto Oficio, zeloso en el mayor seruicio de ambas Magestades, suele celebrar actos de fe, hallabale tan dispuesto y bien adereçado, como para dia tan grande, colgada la fachada principal de ricas felpas carmesies, huecos de oro en las canefas, y de lo mesmo con galon largueados los anchos Y porq̃ a un tiempo se viesse venerada la Magestad Diuina, en aclamacion de la Magestad humana, de dos pilares pendian dos Estandartes, vno de brocado de oro, con la imagen de nuestro Salvador Iesu Christo Cruzificados; otro con la del Inuictisimo Inquisidor san Pedro Martir, hijo del primer Inquisidor y Patriarca sancto Domingo de Guzman. Las gradas, y plano del cadahallo estaban Alfombradas, sillas, y almohadas de terciopelo carmesi, y toda la circunferencia de tafetanes, escusando el sitial, y dosel, por motiuos que para ello tuuo el Sancto Oficio.

Haziendose la aclamacion en el sitio acostumbrado, viene a estar el Tribunal delado, y asistiendo estos señores por particulares, se baxaron al plano del mismo cadahallo, desde donde pudieron ver con mayor comodidad la Real ceremonia.

Considerando el señor Corregidor, la dificultad que auia de ofrecerse para llegar la Ciudad a la Torre, por ocuparse sitio tan dilatado de personas de todos estados, con preuenida diligencia dispuso se hiziesse vna balsa de madera, por la qual estando algo desenbaraçada, entro la Ciudad, aunque no sin trabaxo, quedando en forma grave y magestuosa.

Salio en este tiempo el señor Alferez mayor, con su Theniente, que llevaba el Estandarte, y dejandole al pie de la Torre hasta a donde llegaba la Ciudad, con dos Reyes de armas; subio a la Torre asistido de muchos Caballeros, y de mi el presente Escriuano, llevando delante de si los otros dos Reyes de armas.

Puesto en el tablado que se dexaba terminar en lo alto de las almenas, el Señor Alferez mayor, mando echar vn cordon de seda carmesi, que por vno de los Reyes de armas que quedaron al pie de la Torre, se atò lo superior del asta donde estaua el Pendon, y por el señor Alferez mayor, ayudad de los Reyes de armas, se subio al sitio referido.

Teniendo el señor Alferez mayor el Real Estandarte en su mano, vno de los Reyes de armas, llamado Manuel de Herrera, dixò en altas voces, OYD. OYD. OYD. Y luego el señor Alferez mayor prosiguió en voz alta clara, e inteligible. OYS. OYDME TODOS, OYDME TODOS, OYDME TODOS, DECID COMO YO DIGO, y tremolando el Estandarte, repitiò, CASTILLA.

Los Señores Gobernadores del Reyno extranaron de la Corona de Castilla por este raro, al dho Inquisidor, y alio de Cordova, para Portugal = CAS-

CASTILLA, CASTILLA, POR EL MVY CATHOLICO, MVY ALTO, MVY ESCLARECIDO, Y PODEROSO REY DON CARLOS SEGVNDO DESTE NOMBRE NVESTRO SEÑOR (QUE DIOS GVARDE) al punto respondió la Ciudad, y prorumpió el pueblo, por muchos años, y buenos acento que durò mucho tiempo en las voces, viue, y viuirá en los coraçones de los leales vassallos de su Magestad, hijos desta Inclita y Nobilissima Ciudad de Cordoba. Aumentandose el regocijo con los acentos de los Clarines, y Ministriles, que acompañados con el toque de Atabales, hizieron gustosa armonia.

Boluióse a baxar el Estandarte, segun se auia subido, y romandolo el Theniente, auiendo baxado el señor Alferez mayor, ocupando sus lugares diò buelta la Ciudad por la calle de la Puente, a la herreteria, plateria, arquillo de calçeteros, calle de la feria, libreria, y casas del Ayuntamiento, plaça de San Salvador, puerta del hierro, a las casas del señor Alferez mayor, donde quedando el Theniente con el Estandarte, y Reyes de armas el señor Alferez mayor boluió con la Ciudad hasta sus casas de Cabildo, y despidiendose alli, muchos de los Cavalleros acompañaron al señor Corregidor hasta sus casas, cerrando con esto la noche de tan grande dia, memorable para siempre.

Auendo esta Ciudad cumplido con su obligacion en vno y otro acto, diò de todo cuenta a su Magestad de la Reyna nuestra Señora, respondiendo a la carta q̄ se ficiò de escreuir a la Ciudad, de veinte y seis de Setiembre, por la siguiente.

S E Ñ O R A.

ESTA Ciudad Recibió la Carta de V. Magestad de veinte y seis del passado, en que se sirue de auisarle el fallecimiento del Rey Don Felipe nuestro Señor, que esta en el Cielo, dexando a V. Magestad por Gouvernadora de estos Reynos, Tutora de la Catholica y Real Persona del Rey Don Carlos Segundo, nuestro Señor (que Dios guarde) sucesor tan lleno de tristeza para esta Ciudad, como no es explicable. Y en correspondencia del amor natural a nuestros Reyes que tantos siglos ha nació en los coraçones de nuestros antiguos progenitores, se crió en los de nuestros Padres, se aumenta en los nuestros, y asiste en nuestros hijos: sintió sumamente perdida tal. Teniendo en su memoria las muchas mercedes que de su Real mano recibió en continuadas ocasiones, y dispuso se hagan las Obsequias dehidias a tan grande y Catholico Rey.

Y obedeciendo el mandato de V. Magestad, Reconociendo a Dios nuestro Señor por favor grande el auer dado a estos Reynos al Rey Don Carlos Segundo, nuestro Señor, el dia atorze de este mes, celebró su aclamacion, alçando el Real

Estandarte, en su Real nombre, con general asistencia, aplauso, y union de todos que suplicaron a la Divina Magestad, diessse a nuestro Rey larga vida, para bien de la Christiandad: y en el interin q̄ passa la Ciudad a otras demostraciones hijas de su fidelidad, y obediencia, da quenta à V. Magestad de lo executado, y puesta a los Reales pies de V. Magestad, le suplica reciba sus buenos descos, que son, y seran de asisttir a quanto sea del mayor servicio del Rey nuestro Señor, y de V. Magestad. Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V. Magestad, como estos Reynos han menester. Cordoba y Octubre quinze de mil y seiscientos y sesenta y cinco.

Siendo cierto que seremonias semexantes, no se ofrecen en largos tiempos, y que de las antecedentes ay muy cortas noticias, Mandò su Señoria la Ciudad, se escribiesen las que en la presente ocasion se executaron nombrando a los señores Don Antonio Carlos de Corral y Guzman, y Don Antonio de Hozes y de las Infantas, Veintiquattros, por Diputados, para que auiendo corregido lo escrito por mi el presente Eseriuano, lo mãdasen dar a la estampa, y assi lo excentaron, de que se diò quenta en el Cabildo de veinte de Nouiembre de este año de mil y seiscientos y sesenta y cinco; en virtud de cuyo acuerdo se imprime la presente narrativa.